

**BASE DE LA OFERTA COMERCIAL “AutoGas WAYLET Autoescuelas Gala
de Madrid” de REPSOL**

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una oferta comercial que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo de la promoción es promocionar el uso de AutoGas y de la app WAYLET, por lo que para acceder a los premios (regalo seguro si se reúnen los requisitos previstos en estas bases), los participantes beneficiarios habrá de tener vigente la condición de usuario de la app WAYLET.

3.- Período de la oferta y ámbito territorial.

La Oferta Comercial se desarrollará desde el 17 de mayo al 17 de noviembre de 2021, ambos incluidos, y se dirige a:

- a) Alumnos de las Autoescuelas Gala de Comunidad Madrid
- b) Autoescuelas Gala de Madrid

Los usuarios podrán acreditar hasta el 17 de enero de 2022 la compra o transformación del vehículo realizada entre el 17 de mayo y el 17 de noviembre de 2021.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Oferta Comercial.

5.- Mecánica y Requisitos.

- a) Los alumnos de las autoescuelas señaladas que durante el periodo de vigencia de la oferta comercial, obtengan el carnet de conducir y adquieran un vehículo a GLP o transformen un vehículo gasolina a dicho sistema GLP obtendrán el premio que más adelante se indica siempre que presenten en tiempo y forma la documentación que a continuación se indica.
 - 1. Factura de transformación del vehículo dentro de las fechas promocionales establecidas (*Original o copia pero siempre indicando los datos del titular que solicita la ayuda y los datos de vehículo para poder cotejar con el resto de documentación solicitada*)
 - 2. Documento de la ITV donde se registra que el coche se ha transformado a GLP, si es para compra, Ficha Técnica del vehículo(ambas caras)
 - 3. NIF (*NIF o DNI por ambas caras*)

- b) Las autoescuelas en las que los alumnos a los que se refiere la letra anterior estuviesen matriculados obtendrán el premio que más adelante se indica. A tal efecto REPSOL verificará con cada Autoescuela El nombre y apellidos de cada alumno que ha solicitado la aportación de carburante y una vez verificado que dichos alumnos pertenecen a esas autoescuelas, se formalizará la entrega del premio

6.-Premios.

- a) Los alumnos que cumplan la mecánica descrita obtendrán CIENTO CINCUENTA EUROS (150€) en carburante Repsol AutoGas que podrán canjear utilizando como medio de pago la aplicación Waylet en todas las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa o Petronor.
- b) Las autoescuelas cuyos alumnos cumplan con la mecánica descrita en las presentes bases obtendrán un saldo de CIEN EUROS (100€) en Repsol AutoGas que podrán canjear utilizando como medio de pago la aplicación Waylet en todas las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa o Petronor y centros adheridos a Waylet

7.- Adjudicación de los premios:

Los premios los cargará el cliente en su cuenta de usuario en WAYLET, en Beneficios > Los que tienes > Mis cupones.

8.- Fiscalidad de los Premios

Los Premios de la presente Oferta Comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta Comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Oferta Comercial y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Oferta Comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Oferta Comercial, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos un mes desde la fecha final de la Oferta Comercial.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Oferta Comercial; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agradecidos como consecuencia de los Premios entregados.

12.- Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

13.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Oferta Comercial implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta Comercial, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente

Oferta Comercial, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

14.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.